

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE DORADO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 9

ORDENANZA NÚM. 3

SERIE 2008-2009

PARA DESIGNAR LO QUE HOY SE CONOCE COMO CALLE 9, EN LA COMUNIDAD RÍO LAJAS DE ESTE MUNICIPIO DE DORADO, PUERTO RICO, CON EL NOMBRE DE ANTONIO DE JESÚS OYOLA APONTE. PARA RECONOCER A UN HIJO DE ESTA COMUNIDAD QUE SE DISTINGUIÓ POR SU AMOR Y DESPRENDIMIENTO PARA LAS GRANDES CAUSAS COMUNALES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: HA SIDO NORMA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HONRAR Y PERPETUAR LA MEMORIA DE LOS HIJOS DE ESTE PUEBLO QUE HAN SABIDO TRABAJAR, LUCHAR Y DARSE A FAVOR DE SUS COMUNIDADES.

POR CUANTO: EN RÍO LAJAS VIVIÓ UN HOMBRE QUE AMÓ SU BARRIO, SU GENTE, QUE ABOGÓ POR EL BIENESTAR DE TODOS, QUE SUPO DAR, QUE SU VIDA TODA FUE UN TESTIMONIO DE ENTREGA A LOS SUYOS.

POR CUANTO: ANTONIO DE JESÚS OYOLA APONTE (TOÑO) VIABILIZÓ LA CONTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNAL, FACILITANDO LOS TERRENOS, FUE UN PUNTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN ESE SECTOR DORADEÑO.

POR CUANTO: SIENDO CONSISTENTE CON LA NORMA ADMINISTRATIVA ADOPTADA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CUALIDADES, MÉRITOS Y GENEROSIDAD DE ANTONIO DE JESÚS OYOLA APONTE, HONRAMOS SU MEMORIA Y DEJAMOS GRABADO SU NOMBRE PARA LA HISTORIA.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

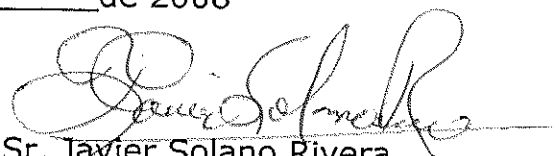
SECCIÓN PRIMERA: DESIGNAMOS COMO CALLE ANTONIO DE JESÚS OYOLA APONTE LA QUE HASTA HOY SE CONOCE COMO CALLE NÚMERO 9 EN LA COMUNIDAD DE RÍO LAJAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL NUESTRO.

SECCIÓN SEGUNDA: SE AUTORIZA ROTULAR ADECUADAMENTE ESTA CALLE PARA HACER CONSTAR EL ACUERDO AQUÍ ADOPTADO.

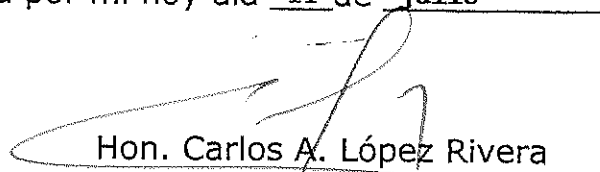
SECCIÓN TERCERA: ESTA ORDENANZA ENTRA EN VIGOR AL SER FIRMADA POR EL SEÑOR ALCALDE DE DORADO.

Adoptado hoy día 10 de julio de 2008


Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario

Aprobada por mí hoy día 11 de julio de 2008


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde